



**Plan Digital
de Centro**

CEIP ALONSO RODRIGUEZ, Camarena (Toledo)
CURSO 2022-2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO.....	4
2.1. Valoración del centro.....	4
2.2. Valoración de la competencia digital.....	14
3. OBJETIVOS.....	16
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	17
5. EVALUACIÓN.....	



1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP ALONSO RODRÍGUEZ. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)

- Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

2.1.1.1. Liderazgo

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

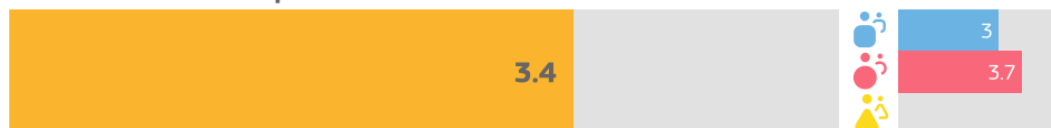
D1. Necesidades de DPC



D2. Participación en el DPC



D3. Intercambio de experiencias



El nivel de desarrollo profesional docente se encuentra en niveles medios, siendo necesario cubrir más las necesidades que dicho desarrollo requiera.

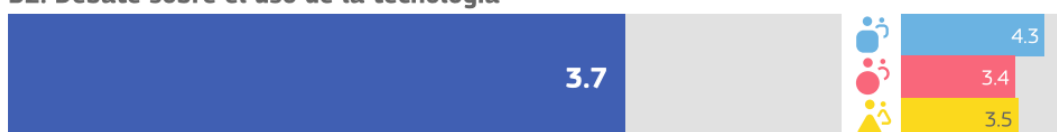
2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B1. Evaluación del progreso



B2. Debate sobre el uso de la tecnología



B3. Colaboraciones



B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



El gráfico muestra que hay debate y evaluación al respecto de de las redes de docentes y centros. Es mejorable la sinergia al respecto del contenido que se ha encuestado en este punto

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos

de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C1. Infraestructura



C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



C3. Acceso a internet



C5. Asistencia técnica



C7. Protección de datos



C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



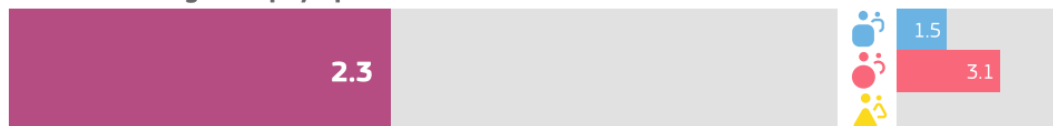
C10. Dispositivos para el alumnado



C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



C13. Traer el propio dispositivo



C15. Tecnologías asistenciales



C16. Bibliotecas/repositorios en línea

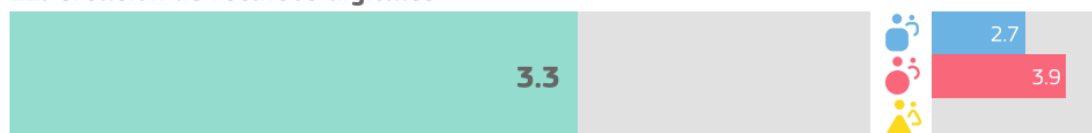
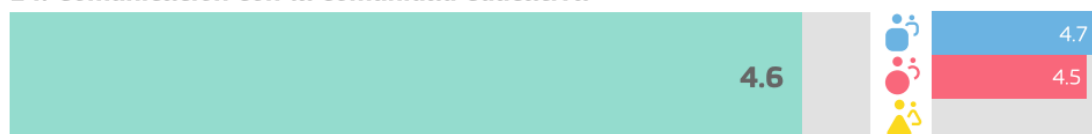


Estos gráficos muestran que, aunque el acceso a internet es bastante bueno, el centro necesita más dotación digital y más mantenimiento del mismo. Al respecto de la posibilidad de traer el propio dispositivo, muestra que hay brecha digital y que no todos los alumnos podrían acceder a aprendizajes digitales si el centro no pudiera dotar a esos alumnos de dispositivos para ello.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. *Contenidos y currículo*

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

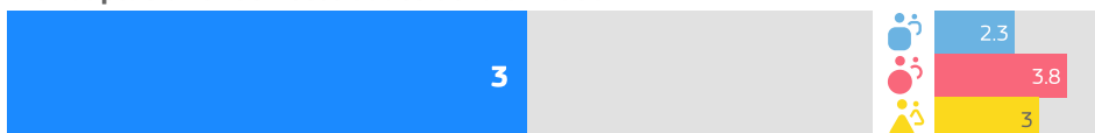
E1. Recursos educativos en línea**E2. Creación de recursos digitales****E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje****E4. Comunicación con la comunidad educativa****E5. Recursos educativos abiertos**

Este gráfico muestra que la utilización de recursos digitales para favorecer el proceso de aprendizaje se lleva a cabo en buena medida en este centro. Lo mismo ocurre con la comunicación la comunidad educativa.

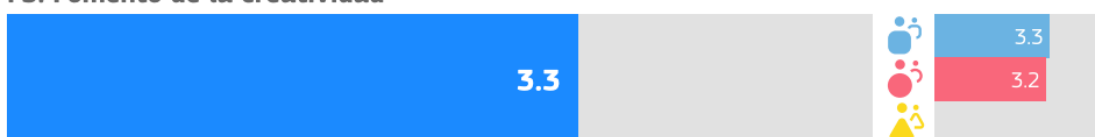
2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



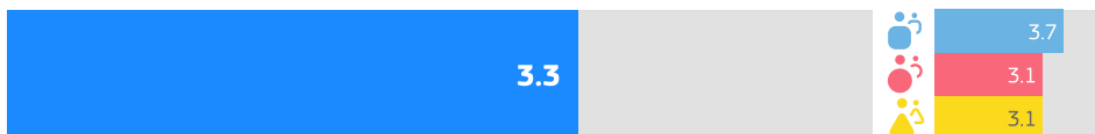
F3. Fomento de la creatividad



F4. Implicación del alumnado



F5. Colaboración del alumnado



F6. Proyectos interdisciplinarios



Las gráficas muestran buenos niveles en fomento de creatividad, implicación del alumnado y colaboración de los mismos en aspectos referentes a su propia competencia digital.

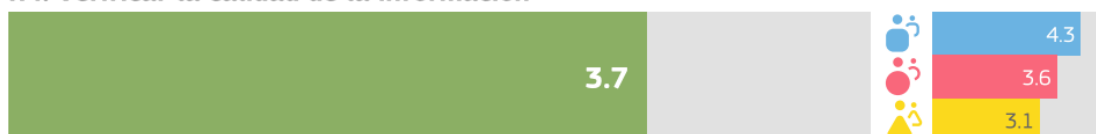
H1. Comportamiento seguro



H3. Comportamiento responsable



H4. Verificar la calidad de la información



H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás



H7. Creación de contenidos digitales



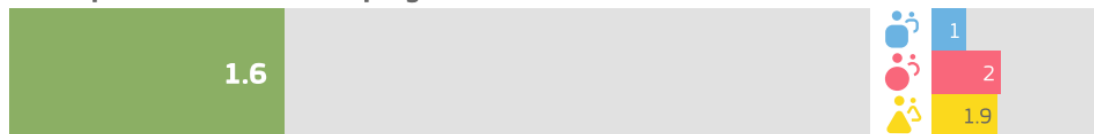
H8. Aprender a comunicarse

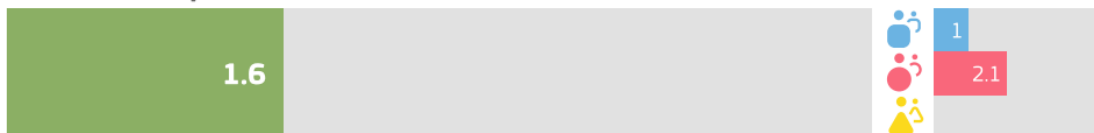


H10. Habilidades digitales para diferentes materias



H11. Aprender a codificar o programar



H13. Resolver problemas técnicos

Se muestran buenos niveles de responsabilidad y seguridad en el acceso a contenidos digitales, no así en la creación y codificación de los mismos ni en la resolución de problemas técnicos

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

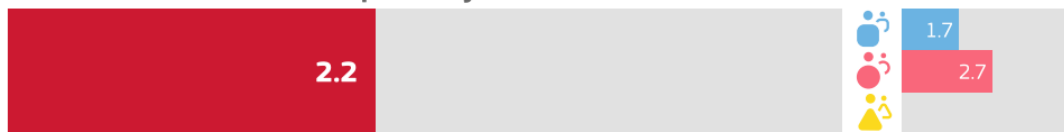
G1. Evaluación de las capacidades



G3. Retroalimentación adecuada



G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje



G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo



G7. Evaluación digital



G8. Documentación del aprendizaje



G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje



G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro

El gráfico muestra que hay buen nivel en el empleo de datos para mejorar el aprendizaje en evaluación digital, mostrando a su vez falta de coevaluación y de heteroevaluación.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

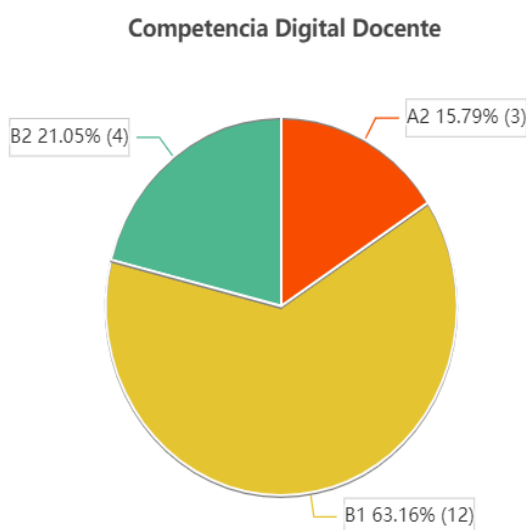
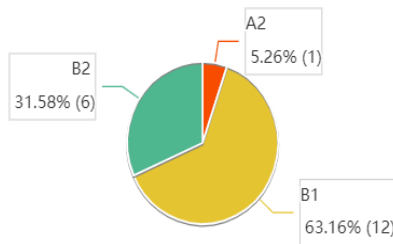


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

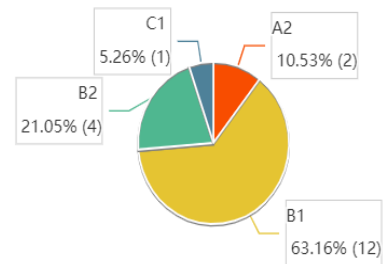
Una primera aproximación, indica que el **15.79 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **84.21 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **0.00 %** correspondería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

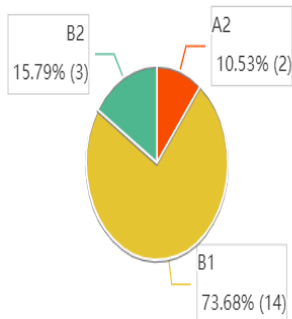
1. Compromiso profesional



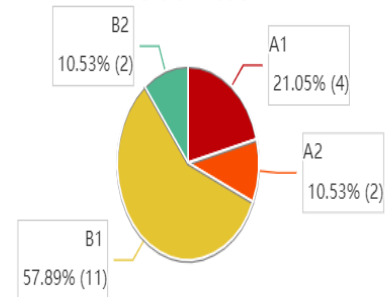
2. Contenidos Digitales



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	1	12	6	0	0
2.Contenidos Digitales	0	2	12	4	1	0
3.Enseñanza y aprendizaje	0	2	8	8	1	0
4.Evaluación y retroalimentación	6	1	8	4	0	0
5.Empoderamiento del alumnado	0	2	14	3	0	0
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	4	2	11	2	0	0

2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la

duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
 - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). (Objetivo 3)
 - 2) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje. (Objetivo 10)
 - 3) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje. (Objetivo 13)

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

Título del objetivo a desarrollar: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Línea de actuación: Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.

ACTUACIÓN #1: FORMACIÓN EN EL USO DEL PANEL DIGITAL			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Designación del coordinador de formación y ponente.		
Coordinador de formación	Organizar el proceso de formación junto con el CRFP		
Profesorado	Participar en la formación propuesta para después su implementación en las materias.		
Alumnado	Conocimiento y utilización de la herramienta digital		
Recursos			
Materiales: Panel interactivo y todo el material que requiera la formación. Personales: Coordinador de formación, equipo directivo, formador o ponente y personal docente.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Cuando nos los instalen en el centro.	Fecha fin:	Fin de curso.
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	La designación de los roles ha sido correcta.	
	CoorD.	Se ha ajustado a la planificación de lo programado.	
	Prof	Se ha implantado el uso del panel en el aula como una herramienta cotidiana.	
	Al.	Se ha familiarizado con el uso del panel interactivo.	
Instrumentos	Panel interactivo y todo el material utilizado durante la formación (portátiles, tablets, móvil..)		

Título del objetivo a desarrollar: Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.

Línea de actuación: El coordinador de formación del centro explicará el plan de acogida del PDC al claustro y las actuaciones que se van a llevar a cabo durante el curso escolar.

ACTUACIÓN #2: PLAN DE ACOGIDA DIGITAL			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Dar a conocer al plan de acogida digital en el primer claustro		
Coordinador de formación	Exposición e información al respecto		
Profesorado	Aplicar las herramientas digitales que oferta la consejería		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Herramientas digitales y plan del centro			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre	Fecha fin:	15 de septiembre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Acta del claustro inicial	
	Coord.	Supervisión de la puesta en marcha del plan digital.	
	Prof	Aplicación de las mismas	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Actas de las reuniones		

Título del objetivo a desarrollar: Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Línea de actuación: Realización de un grupo de trabajo durante el segundo y tercer trimestre con el fin de desarrollar un banco de contenidos digitales de carácter educativo, para su futuro uso e implementación en el aula.

ACTUACIÓN # 3 GT ELABORAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS DIGITALES			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Nombramiento de coordinador de formación.		
Coordinador de formación	Organización del grupo de trabajo.		
Profesorado	Asistencia y elaboración de contenidos digitales		
Alumnado	Futuro uso de los recursos digitales		
Familias			
Otros			
Recursos			
Equipos del centro y tablets			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Segundo trimestre	Fecha fin:	Tercer trimestre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Designación del coordinador de formación	
	Coord.	Recopilación de los contenidos digitales elaborados	
	Prof	Materiales agrupados por niveles y por intereses. Asistencia mínima del 85% al grupo de trabajo.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Documento creado para la recopilación de material digital		
Recursos			

Título del objetivo a desarrollar: Promover el uso de recursos educativos abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Línea de actuación: A través del módulo B de la formación digital docente, trabajaremos la creación de contenidos digitales propios, además del aprendizaje y catalogación de distintos recursos según la normativa de derechos de propiedad intelectual y licencias creative commons.

ACTUACIÓN # 5 MODULO B: CREACIÓN DE LICENCIAS CC Y CATALOGACIÓN DE RECURSOS DIGITALES			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Nombramiento de coordinador de formación.		
Coordinador de formación	Organización de la formación del módulo B		
Profesorado	Asistencia y elaboración de las tareas correspondientes al módulo B.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Equipos del centro y tablets			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Primer trimestre	Fecha fin:	Primer trimestre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Designación del coordinador de formación	
	Coord.	Recopilación de los contenidos digitales elaborados	
	Prof	Realización de tareas modulo B. Asistencia mínima del 85% al curso de formación.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Documento creado para la recopilación de material digital		
Recursos			

Título del objetivo a desarrollar: Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Línea de actuación: A través del módulo C de la formación digital docente, trabajaremos distintas herramientas e instrumentos de evaluación relacionados con la implementación de las nuevas tecnologías en el aula.

ACTUACIÓN # 5 MODULO C: CONOCIMIENTO Y TRABAJO CON HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS TIC.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Nombramiento de coordinador de formación.		
Coordinador de formación	Organización de la formación del módulo C.		
Profesorado	Asistencia y elaboración de las tareas correspondientes al módulo C.		
Alumnado	Aplicación de los instrumentos de evaluación con el alumnado		
Familias			
Otros			
Recursos			
Equipos del centro y tablets			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Segundo trimestre	Fecha fin:	Segundo trimestre
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Designación del coordinador de formación	
	Coord.	Recopilación de los contenidos digitales elaborados	
	Prof	Realización de tareas del módulo C. Asistencia mínima del 85% al curso de formación.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Documento creado para la recopilación de material digital		
Recursos			

5. EVALUACIÓN.

En el plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Proyecto Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se abordará en la Memoria Anual. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las tareas diseñadas.
- Propuestas de mejora.